**DIEGO RICARDO LUNA VALDEZ**

**EN FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y DERIVADO DEL OFICIO DE INVESTIGACION RECIBIDO EN LA GUARDIA DE LA POLICIA DE INVESTIGACION RELATIVO AL ROBO DE VEHICULO DEL NUC TLA/TLA/RTL/013/012452/16/07, EL SUSCRITO EN LA FECHA SEÑALADA ME ENCONTRABA EN COMPAÑÍA DE LOS TAMBIÉN POLICIAS MINISTERIALES ISRAEL ROSALES BASURTO Y JUAN CARLOS JIMENEZ ILLESCAS, A BORDO DE LA UNIDAD OFICIAL; MOMENTO EN EL CUAL NOS DIMOS A LA TAREA DE REALIZAR LABORES DE INVESTIGACION PROPIAS DE NUESTRO TRABAJO EN LA COLONIA LOS PARAJES, HACIENDO MENCION QUE EL SUSCRITO IBA CONDUCIENDO EL VEHICULO OFICIAL, SIENDO EL CASO QUE AL SER APROXIMADAMENTE LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE LA AVENIDA LOPEZ MATEOS, QUE HACE INTERSECCION CON LA AVENIDA PARAJE, MOMENTO EN EL CUAL ME PERCATO DE LA PRESENCIA DE UNA MOTOCICLETA EN LA QUE VIAJABAN DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO QUE CIRCULABA CON DIRECCION ORIENTE PONIENTE; MOTOCICLETA QUE CUENTA CON CARACTERISTICAS IDENTICAS EN CUANTO A COLOR Y TIPO A LA PRECISADA EN NUESTRO OFICIO DE INVESTIGACION, ACTO INMEDIATO NOS PERCATARNOS QUE SE DETIENEN EN LA ESQUINA LOPEZ MATEOS CON EL PARAJE PROCEDI A CONDUCIR LA UNIDAD HACIA DICHAS PERSONAS, MOMENTO EN QUE EL MIS COMPAÑEROS DESCENDIERON DE LA UNIDAD Y SE ACERCARON A LOS TRIPULANTES PARA EFECTO DE SOLICITARLES LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL VEHÍCULO PARA VERIFICAR QUE SE TRATARA DEL MISMO QUE SE CONTIENE EN EL OFICIO DE INVESTIGACIÓN YA REFERIDO, OBSERVANDO QUE DESPUÉS DE REVISAR EL VEHÍCULO HACEN SU LABOR DE INSPECCIÓN CORPORAL ASÍ COMO DE ASEGURAR A LAS PERSONAS QUE DIJERON LLAMARSE JOSE EDUARDO GONZALEZ CHAVEZ SUJETO QUE CONDUCIA LA MOTO MENCIONADA, Y AL C. PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ QUIEN VIAJABA EN LA PARTE TRASERA Y PORTABA UNA BOLSA TIPO CANGURERA COLOR VERDE EN EL PECHO Y COMO MEDIDA PRECAUTORIA SE REALIZO UNA INSPECCION A SU CONTENIDO ENCONTRANDO EN EL INTERIOR DOS IDENTIFICACIONES SIENDO 1.- LICENCIA DE CONDUCIR MOTOCICLISTA, NUMERO 010000395989, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A FAVOR DEL C. NERY RENE DELGADO SANDOVAL, CON VIGENCIA DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, 2.- CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL E´LECTORAL, NUMERO 5068052343639, A FAVOR DEL C. DELGADO SANDOVAL NERY RENE Y UNA TARJETA DE CIRCULACION EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A FAVOR DEL C. NERY RENE DELGADO SANDOVAL, CON NUMERO DE SERVICIO PARTICULAR 4936822, DE FECHA DE EXPEDICION VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECICEIS QUE NOS DESCRIBE EL VEHICULO ANTERIORMENTE DESCRITO, POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE LES HACEN SABER SUS DERECHOS QUE LA LEY LES OTORGA, INDICANDOLES QUE EL VEHÍCULO QUE CONDUCÍAN CUENTA CON REPORTE DE ROBO VIGENTE, ASI MISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL MINISTERIO PUBLICO VIA TELEFONICA DE LO SUCEDIDO, IGUALMENTE SE REALIZA UNA LLAMADA TELEFONICA A LA PROCURADURIA AL NUMERO TELEFONICO SIENDO ESTE 2261600 EXTENSION 3989 PARA SOLICITAR UN NUMERO DE FOLIO PARA PONER A DISPOSICION A LA PERSONAS ANTES MENCIONADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO COMPETENTE, CON LA FINALIDAD DE NO TRANSGREDIR SUS DERECHOS. ES POR LO QUE EN ESTE ACTO MEDIANTE MI INFORME POLICIAL HOMOLOGADO MEJOR CONOCIDO COMO IPH, PONEMOS A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EL VEHÍCULO, LAS PERSONAS Y LOS OBJETOS REFERIDOS, FORMULANDO EN ESTE ACTO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN EN AGRAVIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y EN CONTRA DE JOSE EDUARDO GONZALEZ CHAVEZ Y PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, PERSONAS QUE AL TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS LAS RECONOZCO PLENA Y LEGAMENTE SIN TEMOR A EQUIVOCARME, COMO LOS MISMOS QUE VIAJARAN A BORDO DEL VEHÍCULO YA MENCIONADO. SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR, POR LO QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES MI DICHO, POR SER LA VERDAD DE LOS HECHOS.**

**ISRAEL ROSALES BASURTO**

**EN FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y DERIVADO DEL OFICIO DE INVESTIGACION RECIBIDO EN LA GUARDIA DE LA POLICIA DE INVESTIGACION RELATIVO AL ROBO DE VEHICULO DEL NUC TLA/TLA/RTL/013/012452/16/07, EL SUSCRITO EN LA FECHA SEÑALADA ME ENCONTRABA EN COMPAÑÍA DE LOS TAMBIÉN POLICIAS MINISTERIALES DIEGO RICARDO LUNA VALDEZ Y JUAN CARLOS JIMENEZ ILLESCAS, A BORDO DE LA UNIDAD OFICIAL; MOMENTO EN EL CUAL NOS DIMOS A LA TAREA DE REALIZAR LABORES DE INVESTIGACION PROPIAS DE NUESTRO TRABAJO EN LA COLONIA LOS PARAJES, HACIENDO MENCION QUE EL SUSCRITO IBA EN EL ASIENTO DEL COPILOTO DEL VEHICULO OFICIAL EN EL QUE VIAJABAMOS, SIENDO EL CASO QUE AL SER APROXIMADAMENTE LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE LA AVENIDA LOPEZ MATEOS, QUE HACE INTERSECCION CON LA AVENIDA PARAJE, ME PERCATO DE LA PRESENCIA DE UNA MOTOCICLETA EN LA QUE VIAJABAN DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO QUE CIRCULABA CON DIRECCION ORIENTE PONIENTE; MOTOCICLETA QUE CUENTA CON CARACTERISTICAS IDENTICAS EN CUANTO A COLOR Y TIPO A LA PRECISADA EN NUESTRO OFICIO DE INVESTIGACION, EN ESE MOMENTO ME PERCATO QUE LOS SUJETOS DE LA MOTOCICLETA DETIENENE LA MARCHA EN LA ESQUINA LOPEZ MATEOS CON EL PARAJE, ENTONCES MI COMPAÑERO DIEGO RICARDO LUNA VALDEZ DIRIGIÓ LA UNIDAD HACIA DICHAS PERSONAS ESTACIONANDOSE A UN COSTADO DE DONDE ELLOS SE ENCONTRABAN, MIENTRAS QUE MI COMPAÑERO DIEGO RICARDO LUNA VALDEZ PERMANECIÓ A BORDO DE LA UNIDAD OFICIAL. ACTO INMEDIATO MI COMPAÑERO JUAN CARLOS JIMENEZ ILLESCAS Y EL SUSCRITO DESCENDIMOS DE LA UNIDAD PARA DIRIGIRNOS CON LOS TRIPULANTES DE LA MOTO, PARA EFECTO DE SOLICITARLES LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL VEHÍCULO PARA VERIFICAR QUE SE TRATARA DEL MISMO QUE SE CONTIENE EN EL OFICIO DE INVESTIGACIÓN YA REFERIDO, LLEGANDO AL CONOCIMIENTO EN UNOS INSTANTES QUE DICHO VEHICULO CUENTA CON REPORTE DE ROBO VIGENTE RELACIONADO CON EL NUC YA PRECISADO Y DENUNCIADO POR EL SEÑOR NERY RENE DELGADO SANDOVAL, ENTONCES MI COMPAÑERO JUAN CARLOS JIMENEZ ILLESCAS Y EL SUSCRITO LES INDICAMOS A DICHAS PERSONAS QUE AHORA SABEMOS RESPONDEN A LOS NOMBRES DE JOSE EDUARDO GONZALEZ CHAVEZ SUJETO QUIEN CONDUCIA LA MOTO MENCIONADA, Y AL C. PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ QUIEN VIAJABA EN LA PARTE TRASERA, QUE LA MOTOCICLETA EN EL CUAL VIAJABAN CONTABA CON REPORTE DE ROBO VIGENTE, A LO QUE INDICARON QUE NO SABÍAN NADA, SIN EMBARGO LES INDICAMOS QUE TENÍAMOS QUE PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE SE RESOLVIERA SU SITUACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE UNA VEZ QUE LES HICIMOS SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS INVITAMOS A QUE NOS MOSTRARAN LOS OBJETOS O PERTENENCIAS QUE LLEVABAN CONSIGO PARA REALIZAR UNA INSPECCIÓN PREVENTIVA, SIENDO QUE EL SUSCRITO ME AVOQUE PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ QUIEN ME MOSTRÓ UNA BOLSA TIPO CANGURERA COLOR VERDE QUE TRAÍA EN EL PECHO Y AL ABRIRLA ME MOSTRO LO QUE CONTENÍA EN SU INTERIOR, SIENDO PRECISAMENTE: DOS IDENTIFICACIONES SIENDO 1.- LICENCIA DE CONDUCIR MOTOCICLISTA, NUMERO 010000395989, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A FAVOR DEL C. NERY RENE DELGADO SANDOVAL, CON VIGENCIA DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, 2.- CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL E´LECTORAL, NUMERO 5068052343639, A FAVOR DEL C. DELGADO SANDOVAL NERY RENE Y UNA TARJETA DE CIRCULACION EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A FAVOR DEL C. NERY RENE DELGADO SANDOVAL, CON NUMERO DE SERVICUIO PARTICULAR 4936822, DE FECHA DE EXPEDICION VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECICEIS QUE NOS DESCRIBE EL VEHICULO ANTERIORMENTE DESCRITO, POR LO QUE EN ESE MOMENTO Y UNA VEZ QUE FUERON ENTERADOS DE SUS DERECHOS PROCEDO AL ASEGURAMIENTO DE QUIEN DIJO LLAMARSE PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, MIENTRAS MI COMPAÑERO JUAN CARLOS JIMENEZ ILLESCAS ASEGURO A QUIEN DIJO LLAMARSE JOSE EDUARDO GANZALEZ CHAVEZ; TAMBIÉN PROCEDIMOS AL ASEGURAMIENTO DEL VEHÍCULO REFERENCIADO. ASI MISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL MINISTERIO PUBLICO VIA TELEFONICA DE LO SUCEDIDO, IGUALMENTE SE REALIZA UNA LLAMADA TELEFONICA A LA PROCURADURIA AL NUMERO TELEFONICO SIENDO ESTE 2261600 EXTENSION 3989 PARA SOLICITAR UN NUMERO DE FOLIO PARA PONER A DISPOSICION A LA PERSONAS ANTES MENCIONADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO COMPETENTE, CON LA FINALIDAD DE NO TRANSGREDIR SUS DERECHOS. ES POR LO QUE EN ESTE ACTO MEDIANTE MI INFORME POLICIAL HOMOLOGADO MEJOR CONOCIDO COMO IPH, PONEMOS A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EL VEHÍCULO, LAS PERSONAS Y LOS OBJETOS REFERIDOS, FORMULANDO EN ESTE ACTO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN EN AGRAVIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y EN CONTRA DE JOSE EDUARDO GONZALEZ CHAVEZ Y PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, PERSONAS QUE AL TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS LAS RECONOZCO PLENA Y LEGAMENTE SIN TEMOR A EQUIVOCARME, COMO LOS MISMOS QUE VIAJARAN A BORDO DEL VEHÍCULO YA MENCIONADO. SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR, POR LO QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES MI DICHO, POR SER LA VERDAD DE LOS HECHOS.**

**JUAN CARLOS JIMENEZ ILLESCAS**

**EN FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y DERIVADO DEL OFICIO DE INVESTIGACION RECIBIDO EN LA GUARDIA DE LA POLICIA DE INVESTIGACION RELATIVO AL ROBO DE VEHICULO DEL NUC TLA/TLA/RTL/013/012452/16/07, EL SUSCRITO EN LA FECHA SEÑALADA ME ENCONTRABA EN COMPAÑÍA DE LOS POLICIAS DIEGO RICARDO LUNA VALDEZ E ISRAEL ROSALES BASURTO, A BORDO DE UNA UNIDAD OFICIAL; REALIZANDO LABORES DE INVESTIGACION EN LA COLONIA LOS PARAJES, HACIENDO MENCION QUE EL SUSCRITO IBA EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHICULO OFICIAL EN EL QUE VIAJABAMOS, SIENDO EL CASO QUE AL SER APROXIMADAMENTE LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS CIRCULÁBAMOS SOBRE LA AVENIDA LOPEZ MATEOS QUE HACE INTERSECCION CON LA AVENIDA PARAJE, FUE CUANDO OBSERVÉ UNA MOTOCICLETA EN LA QUE VIAJABAN DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO QUE CIRCULABA CON DIRECCION ORIENTE PONIENTE; ENTONCES OBSERVO QUE LOS SUJETOS DE LA MOTOCICLETA DETIENENE LA MARCHA EN LA ESQUINA LOPEZ MATEOS CON EL PARAJE, FUE POR LO QUE MI COMPAÑERO DIEGO RICARDO LUNA VALDEZ SE DIRIGIÓ A ELLOS ESTACIONANDOSE A UN COSTADO DE DONDE SE ENCONTRABAN, MI COMPAÑERO ISRAEL ROSALES BASURTO Y EL SUSCRITO DESCENDIMOS DE LA UNIDAD PARA IR CON LOS SUJETOS DE LA MOTO, MIENTRAS QUE NUESTRO OTRO COMPAÑERO SE QUEDO EN LA UNIDAD OFICIAL. EL SUSCRITO Y MI COMPAÑERO LES SOLICITAMOS A DICHAS PERSONAS QUE AHORA SABEMOS RESPONDEN A LOS NOMBRES DE JOSE EDUARDO GONZALEZ CHAVEZ SUJETO QUIEN CONDUCIA LA MOTO MENCIONADA, Y AL C. PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ QUIEN VIAJABA EN LA PARTE TRASERA, QUE NOS PERMITIERAN EFECTUAR UNA INSPECCIÓN FISICA AL VEHÍCULO SIN QUE OPUSIERAN RESISTENCIA, LLEGANDO AL CONOCIMIENTO QUE DICHO VEHICULO CUENTA CON REPORTE DE ROBO VIGENTE RELACIONADO CON EL NUC YA PRECISADO Y DENUNCIADO POR EL SEÑOR NERY RENE DELGADO SANDOVAL, ES POR LO QUE LES DIJIMOS A DICHAS PERSONAS QUE LA MOTOCICLETA QUE TRAÍAN CONTABA CON REPORTE DE ROBO VIGENTE, A LO QUE INDICARON QUE NO SABÍAN NADA, SIN EMBARGO LES INDICAMOS QUE TENÍAMOS QUE PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE SE RESOLVIERA SU SITUACIÓN JURÍDICA, POR LO QUE UNA VEZ QUE LES HICIMOS SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS INVITAMOS A QUE NOS MOSTRARAN LOS OBJETOS O PERTENENCIAS QUE LLEVABAN CONSIGO PARA INSPECCIONARLAS, SIENDO JOSE EDUARDO GANZALEZ CHAVEZ QUIEN ME DIJO QUE NO PORTABA NADA, PERO OBSERVO QUE EL SEÑOR PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ LE MUESTRA A MI COMPAÑERO ISRAEL ROSALES BASURTO LOS OBJETOS QUE PORTABA EN UNA BOLSA TIPO CANGURERA COLOR VERDE, MISMA QUE CONTENÍA EN SU INTERIOR DOS IDENTIFICACIONES SIENDO 1.- LICENCIA DE CONDUCIR MOTOCICLISTA, NUMERO 010000395989, EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A FAVOR DEL C. NERY RENE DELGADO SANDOVAL, CON VIGENCIA DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, 2.- CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL E´LECTORAL, NUMERO 5068052343639, A FAVOR DEL C. DELGADO SANDOVAL NERY RENE Y UNA TARJETA DE CIRCULACION EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A FAVOR DEL C. NERY RENE DELGADO SANDOVAL, CON NUMERO DE SERVICUIO PARTICULAR 4936822, DE FECHA DE EXPEDICION VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECICEIS QUE NOS DESCRIBE EL VEHICULO ANTERIORMENTE DESCRITO, POR LO QUE EN ESE MOMENTO Y UNA VEZ QUE FUERON ENTERADOS DE SUS DERECHOS PROCEDO AL ASEGURAMIENTO DE QUIEN DIJO LLAMARSE JOSE EDUARDO GANZALEZ CHAVEZ, MIENTRAS MI COMPAÑERO ISRAEL ROSALES BASURTO ASEGURO A QUIEN DIJO LLAMARSE PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ; TAMBIÉN PROCEDIMOS AL ASEGURAMIENTO DEL VEHÍCULO REFERENCIADO. ASI MISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL MINISTERIO PUBLICO VIA TELEFONICA DE LO SUCEDIDO, IGUALMENTE SE REALIZA UNA LLAMADA TELEFONICA A LA PROCURADURIA AL NUMERO TELEFONICO SIENDO ESTE 2261600 EXTENSION 3989 PARA SOLICITAR UN NUMERO DE FOLIO PARA PONER A DISPOSICION A LA PERSONAS ANTES MENCIONADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO COMPETENTE, CON LA FINALIDAD DE NO TRANSGREDIR SUS DERECHOS. ES POR LO QUE EN ESTE ACTO MEDIANTE MI INFORME POLICIAL HOMOLOGADO MEJOR CONOCIDO COMO IPH, PONEMOS A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EL VEHÍCULO, LAS PERSONAS Y LOS OBJETOS REFERIDOS, FORMULANDO EN ESTE ACTO MI DENUNCIA POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACIÓN EN AGRAVIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y EN CONTRA DE JOSE EDUARDO GONZALEZ CHAVEZ Y PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, PERSONAS QUE AL TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS LAS RECONOZCO PLENA Y LEGAMENTE SIN TEMOR A EQUIVOCARME, COMO LOS MISMOS QUE VIAJARAN A BORDO DEL VEHÍCULO YA MENCIONADO. SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR, POR LO QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES MI DICHO, POR SER LA VERDAD DE LOS HECHOS.**